

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 19 de agosto de 2021

**Radicado No. 2006-00184-00**

Se incorpora al expediente el registro civil de defunción de la demandada María del Rosario Sandoval de Rodríguez, obrante en el anverso del folio 371.

En atención a la petición visible a folios 376 a 378 y de conformidad con el artículo 68 del C. G. del P., se reconoce como sucesora procesal a ANA AURORA RODRÍGUEZ DE ROJAS, quien toma el proceso en el estado en que se encuentra.

Por lo anterior, se reconoce personería al abogado Iván Fernando Rocha Narváez como apoderado judicial de la sucesora procesal conforme al poder conferido electrónicamente, obrante a folio 375.

Finalmente, conforme a lo solicitado por la parte actora en reconvención (fl. 373), se señala la hora de las 10:00 am del 4 de noviembre de 2021, con el fin de efectuar la diligencia de entrega del bien inmueble.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO', written over the printed name.

**CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO**  
**JUEZ**